

El Telégrafo.

ÓRGANO DEL PARTIDO NACIONAL

Año IV. >

LA PAZ, JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1896



“EL TELÉGRAFO”

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS FERIADOS.

OFICINA—CALLE DE COLON N° 84.

CASILLA DE CORREOS N.º 82.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO

Por un año.....	Bs. 10.
Por un semestre.....	“ 6.
Por un trimestre.....	“ 3.
Por un mes.....	“ 1.
Números sueltos á Cs.....	“ 10
Id. atrasados á.....	“ 20

El Editor

LA IMPRENTA

DE

“LA REVOLUCION”

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

TIENE EN VENTA:

PAPEL DE IMPRENTA

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujos,

Y otros materiales destinados al servicio de las

oficinas tipograficas.

se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84

Casilla de Correo N.º 82.

PREVENCIÓN

A los Consumidores de la Cerveza Nacional.

Habiendo descubierto y comprobado en el juicio criminal respectivo que con las etiquetas de nuestra Fábrica se expende en algunos Depósitos Cerveza Boliviana, lo que importa una falsificación, prevenimos á nuestros consumidores, que para verificar la legitimidad de la “CERVEZA NACIONAL” tengan cuidado de ver la marca de fábrica que va quemada en el corcho, y que consiste en un ARBOLITO con la inscripción “Cervecería Nacional”—La Paz.

La Paz, Junio de 1896.

LA CERVECERIA NACIONAL

Para 1897

Se admite suscritores en la Agencia para Bolivia.

Librería General de José M. Farfán, á los siguientes periódicos ilustrados:—

“La Ilustración española y americana”.—Semanaario que contiene las mejores producciones de los escritores mas renombrados de España, Francia y América, con multitud de grabados sobre acontecimientos del día—Bs. 28 anuales.

“La Moda elegante ilustrada”.—Sale cuatro veces al mes con figurines iluminados, patrones y profusión de finisimos grabados sobre ropa interior, labores, bordados y cuanto necesita una familia de buen tono—Bs. 28 anuales.

“La Estación”.—Edición de lujo, con dos figurines y gran cantidad de grabados en cada número. Sale á luz dos veces al mes—Bs. 12 al año, y Bs. 7, semestre.

“Moda y Arte”.—Aparece en Madrid tres veces al mes, con figurines iluminados y negros, modelos de ropa blanca, labores, bordados, etc. Es el periódico que tiene mas circulación en España y América por su escogido material y por su baratura—Bs. 14 por año.

“La América Científica”.—Se publica cada 1º de mes en folletos de 82 páginas, gran folio, con muchos grabados y texto escogido sobre ciencias y artes, con todas las invenciones modernas y revista de los acontecimientos notables del mundo—Bs. 7.

“Las Tres Américas”.—Periódico mensual literario ilustrado. Su redactor principal el eminente y galano escritor Nicanor Bolet Peraza. Distribuye un folleto mensual de 32 páginas en folio, por Bs. 7 al año.

Los pagos son adelantados y se reciben órdenes para 1897, hasta el 20 de noviembre próximo.

Llegan los paquetes con puntualidad cada 15 dias por los vapores de la Mala real inglesa, y se remiten los números correspondientes á los suscritores del Interior y Exterior de esta República, por los correos inmediatos, sin interrupción.

Habiendo recibido el material de propaganda, se dan números gratis á las personas que desde luego se suscriban á “La Estación”; á “Las Tres Américas” y á “Moda y Arte”.

Los suscritores que paguen 30 Bs. por la “Moda Elegante” y por la “Ilustración Española y Americana”, tendrán opción á la preciosa novela “La Condesa Kumiasine”, por Enrique de Greville, edición de lujo en un tomo folio, con

tapas doradas, ó la obra “Nuestras Verdaderas Conquis-tas”, por Alberto Leyv.

BENJAMIN TORRELIO

Compra derechos litigiosos, antes de manifestar opinión concreta, y ofrece sus servicios profesionales de abogado. Recibe consultas de horas 11 a. m. á 4 p. m. casa del extinto doctor Scipión Peñaranda calle de Oruro número 111. La Paz, Nobre. 7 de 1896.

ALMANAQUE ILUSTRADO

PARA 1897.

Con la colaboración de distinguidos escritores, y conteniendo datos comerciales y estadísticos, saldrá á luz esta publicación en la primera quincena del mes de diciembre.

Los grabados serán finos y la edición esmerada.

Se reciben anuncios sujetos á la siguiente—

Tarifa

Publicación de 1 aviso en una página, con derecho á un ejemplar del Almanaque Bs. 6. Id aviso de media página con igual derecho Bs. 4.50.

Id en cuarta página con igual derecho Bs. 3.

Ejemplares sueltos á Bs. 2.

Para referencias dirigirse al doctor Alfredo Ascarruz, Director del Almanaque Ilustrado, Calle del Comercio número 61—Casilla de correos número 92. La Paz, Nobre. 1º de 1896.

ANDRES S. MUÑOZ

MEDICO Y CIRUJANO

Calle de Junín número 13 altos.

Consultas diarias de 12 á 2 p. m.

Doctor Celso Reyes

MEDICO Y CIRUJANO

Recibe consultas de una á tres p. m. en su domicilio, calle Indaburu número 67. G. La Paz, Octubre 24 de 1896.

Enfermedades de los ojos

DR. GUSTAVO CARVAJAL

Profesor de Oftalmología de la Universidad de La Paz.

Director del Dispensario Mazzoni de Oculística.

Consultas de 12 á 2 p. m. Calle Yanacocha—120.

SALON CONTINENTAL AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público que la sociedad que jiraba bajo la razón social de Alejandro Guibert é Isidoro Riberdito queda disuelta por mútuo acuerdo desde la fecha, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Alejandro Guibert.

La Paz, Octubre 31 de 1896.

Alejandro Guibert.

Isidoro Riberdito.

Fed. G. H. H.

CALLE DEL MERCADO Nos. 125 y 127.

TIENE EN VENTA:

Aceite Betus
Biter Deinay
Coñac Gautier
Chartreuse
Pippermint
Vermouth
Vino tinto
Vino blanco
Máquinas de coser
Lunas biseladas
Lámparas
Cocinitas para Kerosene
Anafes niquelados
Cajas de música
Sillas
Pianos
Pantallas
Tijeras
Cortaplumas
Hachas
Tichelas para Goma
Cigarros puros
Tripes
Pisos afelpados
Cueros
Hormas para botines
Papel para cuentas
Papel en blocks
Sobres para cartas y oficios
Lápices
Tinta para imprenta
Escopetas
Rifles Winchester
Rifles de salón
Revólveres legítimos Smith y Wesson
CARTUCHOS PARA RIFLES Y REVOLVERS
Cartuchos para escopetas
Aceite para máquinas
Barniz para carruajes
Flores artificiales
Camisas de oxford y franela
Campanillas eléctricas
Papel de copiar
Kerosene etc. etc.

N o hay en verdad padecimiento más insoportable que el de las pituitas, gastralgias y otras afecciones de las vías digestivas, pues además de las repetidas jaquecas, los violentos dolores de estómago, los eructos gaseosos, las inflamaciones intestinales, impiden el comer, es decir, condenan poco á poco á la muerte, sino se recurre al Elixir de Pepsina de Grimalt y C^{ia}, que introduciendo en el estómago el jugo gástrico de que carece, asegura la digestión de los alimentos y la asimilación de los elementos de los huesos y músculos que contienen.

En todas las Farmacias.

N ada más urgente que cortar en su principio los cólicos, colerina y diarreas producidos por el calor, pues debilitan al paciente y pueden acarrear enfermedades graves, acudiendo al punto á la Crema de Bismuto de Grimalt y C^{ia} tan eficaz en las gastritis, acedías y otras dolencias del estómago, remedio heroico que forma agradable bebida lactea.

En todas las Farmacias.

L os vinos generosos, los licores que, de ordinario, se cree ayudan á la digestión, la paralizan por el contrario; la sensación de bienestar que, al parecer, producen, se debe á la excitación pasajera del cerebro por el alcohol que contienen. Lo mismo sucede con la pepsina; su acción digestiva se paraliza con el vino ó el alcohol que contienen los elixires y ésto ha sido objeto de discusión en la Academia de Medicina. Conviene pues emplear en todos los casos de mala digestión, las Perlas de pepsina dializada de Chapoteaut que obran con rapidez y son cinco veces más activas que la pepsina del comercio.

En todas las Farmacias.

El Telégrafo

LA PAZ, NOVIEMBRE 19 DE 1896.

(Colaboración.)

Señor don Julio César Valdés.

Presente.

La Paz, noviembre de 1896.
Mi estimado amigo:

(Conclusión.)

Por de pronto, el comercio sigue otra vía, lo cual hace de inaplazable necesidad el establecimiento de una ó más aduanas en lugares convenientemente situados, para asegurar el cobro de derechos sobre los artículos tanto de exportación cuanto de importación; pues en el estado actual de cosas, es natural prefieran los comerciantes del Beni y del Madre de Dios la nueva vía a la antigua del Madera (al menos mientras no se facilite de algún modo el paso de la región de las cachuelas, en una extensión de cincuenta y seis á sesenta leguas;) por la sencilla razón, que son muchos los brazos que se ocupan en esa región, gravísimos los peligros y numerosos los naufragios con pérdidas de vidas y capitales.

La distancia de Riveralta al Pará es solo de quinientas veinticuatro leguas por la vía del Madera; pero se tarda por término medio veinte días en pasar las cachuelas de bajada y dos meses de subida; necesitándose quince hombres para tripular una embarcación que carga ciento cincuenta quintales. De San Antonio al Pará los vapores hacen el viaje en quince días, haciendo escala en todas las barracas y establecimientos del Madera y Amazonas (los establecimientos entre el Pará y San Antonio eran en número de ciento veinte en 1886; y solo en diez y seis paró el vapor para hacer leña y recibir carga;) y perdiendo tres días en subir á Manaos sobre el río Negro, parada en Manaos, y regreso hasta la boca del Madera; de modo que el viaje directo de San Antonio al Pará, podría hacerse perfectamente en seis días.

No sé cuánto tiempo necesitará para subir el Madre de Dios hasta el pasaje por tierra al Camisea, sobre lo que no tenemos aún datos suficientes; así como tampoco los tenemos á cerca de la distancia y el tiempo necesario para llegar desde el Camisea hasta el Pará, cuya distancia no baja de unas mil leguas. En todo caso, no cabe duda, que en el estado actual de cosas, es preferible esa vía, navegando en lanchas de vapor el Madre de Dios, trasportando la carga por tierra en una distancia de una legua, y continuando la navegación á vapor hasta el Pará; pues de este modo se ahorra gran número de brazos, y se evitan las demoras y peligros de las cachuelas del Madera. No su- cedería lo mismo el día que se estableciese una vía férrea

desde Guayaramerim á San Antonio, con ramificación á la cachuela Esperanza.

Respecto á la competencia en los precios de los artículos traídos por la nueva vía sobre los precios corrientes en el Beni y Madre de Dios, no comprendo cómo pueda estar en la proporción de uno á tres, principalmente tratándose de artículos del país; como es, el tabaco, el azúcar y el aguardiente de caña, el charqui y otros artículos.

Es ciertamente increíble el precio á que se vende el chocolate, que en tanta abundancia se encuentra silvestre en las márgenes del Beni y Madre de Dios y de todos sus afluentes. El café, cuyo cultivo es tan fácil, y que en tanta abundancia produce en Mojos, Caupolicán y en la misma región de la goma. El azúcar y el aguardiente, siendo tan fácil y ventajoso el cultivo de la caña, que plantada en octubre, se beneficia á principios de junio siguiente; con rendimientos tales, que creo imposible haya lugar ó región en el mundo que los supere. Lo mismo puedo decir del tabaco, cuyo cultivo es tan fácil y ventajoso y su calidad tan excelente.

Solo se comprende los precios fabulosos que alcanzan estos artículos, teniendo en cuenta que nadie se dedica á su cultivo.

Véase la tabla comparativa de los precios de algunos de estos artículos en el año 1866, comparados con los que tienen actualmente.

Una arroba de chocolate pasta	Una id. id. café	Una id. id. tabaco	Una id. id. azúcar	Una id. id. charque	Una id. id. maíz	Una id. id. arroz pelado	Una id. id. queso	Una id. id. sebo	Una id. id. sal
1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80
1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80
1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80
1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80
1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80
1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80
1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80
1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80
1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80	1 80

Precios en 1866 actualmente

Un buey gordo valía en 1866 ocho bolivianos; actualmente no puede valer mas, por ser tal la abundancia de ganado vacuno en Mojos, que se ha dado el caso de vender á un boliviano cabeza, por partidas. ¿Será posible que existiendo el ganado vacuno en tanta abundancia y tan inmediato á los gomales, pueda hallar competencia este artículo?

De todo esto lo que se sigue es, que la agricultura en Mojos y en el bajo Caupolicán sería una fuente de riqueza, superior y mas positiva que la explotación de la goma; pero nadie se dedica á ella, y de aquí proviene la escasez y el subido precio de los artículos de primera necesidad.

Tampoco comprende el

las mercaderías de ultramar traídas por la nueva vía pueden venderse en un precio tal, que esté en la proporción de uno á tres con el de las traídas por la vía del Madera; pues el largo trayecto que tienen que recorrer y lo caro del combustible, compensan en una buena parte los riesgos y dificultades de la vía del Madera.

El combustible usado en la navegación de los afluentes del Amazonas, es la leña, la que se paga á razón de un peso fuerte por cada cien rajas, ó sea, diez pesos fuertes el millar; siendo la raja de unos ochenta centímetros de largo.

No son los riesgos y dificultades de la vía del Madera la única, ni aún la principal causa del subido precio que alcanzan los artículos de consumo en el Beni y Madre de Dios. Allí los comerciantes no se contentan con ganar el doscientos por ciento; y como los empleados en la explotación de la goma están obligados á comprar todo lo que necesitan del mismo patrón, sin que puedan conseguir nada de otra parte; los patrones venden al precio que les place; y como el peón recibe su salario en mercaderías y artículos de consumo; no saca utilidad ninguna de su trabajo; como tampoco aprovechará de las tan decantadas ventajas de la nueva vía.

Hay una cosa en el descubrimiento del señor Fiscarrald, que á nadie se puede ocultar, y es la necesidad que tiene Bolivia de asegurar la posesión de los territorios del Norte. La nueva vía, hace sumamente fáciles las comunicaciones entre el Beni y el Madre de Dios y el Departamento de Loreto, perteneciente al Perú; y son antiguas las pretensiones del Perú á casi toda la provincia de Caupolicán. No me detendré en exponer las consecuencias que de aquí se siguen, ó pueden seguirse. Toca al Gobierno de Bolivia el prevenirlas, aprovechando un tiempo precioso; y cuyo desperdicio pudiera ser funesto para la nación.

De usted atento y seguro servidor—

N. A.

Actualidad

Continúa la lección de Historia de Bolivia

IX

No se amostace, don Luis, no se amostace, porque en sus últimas cartas está U. hecho un energúmeno; sin embargo de que confiesa U. que se queda más fresco que una lechuga, después de arrojarlos cuanta inmundicia encuentra su venerable humanidad.

¿Desde cuándo ha adquirido U. el derecho de llamar venales á los hombres honrados? Sería bueno que U. reflexione sobre su ligereza y retire sus palabras.

Pero, en fin, lo perdonamos; porque la ira es ciega y el hombre que se deja llevar por sus ímpetus, es hasta cierto punto irresponsable.

¡Venales! Nos causa gracia la palabreja, porque nuestra venalidad consiste en decir que don

Luis no sabe Historia de Bolivia, lo cual ha comprobado él con sus cartas famosas, mejor que nosotros con nuestros artículos.

¿Qué culpa tenemos nosotros, que U. don Luis, en lugar de defender su compendio demuestre diario más y más que no está U. preparado para hablar sobre Historia?

¿Esto es motivo para que nos llame U. villanos? ¿Qué don Luis! No se sofoque, no se irrite; vea U. que somos tan honrados que en nuestras discusiones nunca hacemos citas falsas para defender errores manifiestos.

Al decir á don Luis que falseaba el texto de Bravo, dijimos una verdad como un templo; porque efectivamente, Bravo, en la página 17 de su compendio de Historia de Bolivia, dice:

"El 29 de agosto de 1533 fué conducido al patíbulo Atahualpa, el P. Velarde que con tanta seriedad de conciencia había condenado á las llamas el cuerpo de aquel desgraciado, procuraba entonces salvar su alma é iba á su lado exhortándole á que abrazase la religión de Cristo, ofreciéndole en cambio conmutar la sentencia de hoguera por la más suave de garrote. Aceptó el pobre Inca y recibió el nombre de Juan de Atahualpa, en memoria de S. Juan Bautista, en cuyo día fué bautizado."

Y, bien, don Luis al hacer la cita de la última parte que hemos subrayado, ¿no procedió con malicia?

¿Por qué no citó todo el párrafo?

Hacer citas trunca, ¿no es acaso falsear un texto?

Lo que quiso don Luis, es hacer creer que Bravo al decir que Atahualpa recibió el nombre de Juan, en honor del santo del día, sostenía que Atahualpa fué bautizado el 24 de junio, en que se celebra la natividad de S. Juan Bautista.

Atahualpa fué bautizado y ejecutado el 29 de agosto, día de la degollación de S. Juan Bautista, por eso recibió el nombre de Juan.

El 24 de Junio, Atahualpa estaba casi seguro de conseguir su libertad, porque sus servidores habían traído ya á Cajamarca, gran parte del oro y la plata que había ofrecido por su rescate.

Pizarro antes de recibir todo el rescate había ordenado que se procediera á hacer la fundición de los metales preciosos, operación que comenzó el 13 de mayo y duró un mes, no obstante que los indios plateros trabajaban día y noche en esa labor.

Cuando todo quedó reducido á barras de igual valor y se pesó el oro y la plata, dieron principio los españoles á la repartición del tesoro entre ellos; repartición que terminó el 25 de julio.

Hecho el reparto y deducido que fué el quinto real del tesoro, Hernando Pizarro marchó á la Península. El Inca deploró amargamente la partida de este valiente caballero, que era su defensor y á quien había llegado á estimar en alto grado.

Cuando los españoles determinaron deshacerse del Inca que era un obstáculo para sus conquistas, lo primero que hicieron fué alejar de Cajamarca á Hernando de Soto que consideraba el sacrificio de Atahualpa, como injusto y repugnante.

Después de la partida de Soto, se organizó el tribunal que debía juzgar al Inca. Los cargos á éste, redactados en forma de interrogatorio, fueron doce, y en el mismo día se verificó el examen y deposición de los testigos, la vista y ejecución de la sentencia. Atahualpa fué conducido al suplicio la noche del 29 de agosto. Los soldados españoles se reunieron con antorchas encendidas para presenciar el sacrificio del hijo de Huánuco.

Nos hemos visto obligado á hacer la anterior relación para que nuestros lectores se convenciesen de que Atahualpa fué ejecutado el día de la degollación de S. Juan y no el día de la natividad de S. Juan, como ha querido don Luis, haciendo una cita trunca del texto de Bravo.

En cuanto á la batalla de las, Robertson no consigna la fecha del 20 de octubre como ha sostenido don Luis falseando el texto de ese autor, sino la de 26 de abril. Conquie, vea don Luis que no lo caluniamos al decir que falsea las obras ajenas.

Si Robertson consigna la fecha del 20 de octubre, como Ud. dice, pagamos mañana mismo una multa de Bs. 50 para el Hospicio; en caso contrario, Ud. que grita que lo caluniamos, abonará esa cantidad.

Y no nos responda á este desafío con insultos. Somos muchos don Luis; pero hombres de honor, que si nos ocupamos de un compendio, no es por Ud. sino por que nos da pena que los niños de las escuelas municipales estudien un texto plagado de inexactitudes y anacronismos.

Oficial

GOBIERNO Y JUSTICIA.

Sucre, octubre 17 de 1896.
Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Justicia.

Pte.

Señor:

Con su respetable oficio, fecha de ayer, he recibido el título de Vocal de la Corte Superior de este Distrito, que el señor Presidente Constitucional de la República se ha servido expedir á mi favor, de conformidad con la resolución legislativa que me ha designado para desempeñar tan alto cargo. La honra que se me discierne, es inmerecida y la acepto, movido solo por ser útil á mi país.—Dignese U., señor Ministro expresar al señor Presidente de la República, mis votos de gratitud, aceptando U. las consideraciones de respeto con que tengo el agrado de suscribirme su atento y obsecuente servidor.

Sr. M.

Benjamin Daza.

Presidencia del Comisio Popular

Sorata, octubre 10 de 1896.
Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno.

Sucre.

Señor:

A consecuencia de invitación del señor General Ramón González, comisionado del Supremo Gobierno para la pacificación de Scrata, he sido nombrado, en comisio popular de 7 del actual. Presidente para dirigir sus acuerdos. Habiéndose manifestado por los parciales de ambos partidos los cargos recíprocos á que dieron origen los sucesos ocurridos anteriormente, todos ellos manifestaron su idea favorable al establecimiento de la paz y armonía turbados; prometiendo su concurso moral, para que se eviten posteriores desórdenes. El General González debe estar satisfecho del resultado de sus esfuerzos, puesto que ha conseguido prendas de orden, de respeto á la Ley y al Gobierno establecido. Con este motivo, agradezco al Supremo Gobierno á nombre del pueblo, por procurar el establecimiento de su tranquilidad desgraciadamente alterada. Soy de U. señor Ministro, con toda consideración, atento y seguro servidor.—Adán Torrico—César Villavicencio, Secretario—Juan Gandarillas, Secretario.

Ministerio de Gobierno y Justicia.

Sucre, 13 de octubre de 1896.
Se incita á los Subprefectos de las provincias de Carangas y Pa



cájes para que empleando los recursos legales de que disponen en el orden administrativo, amparen a los indígenas del vice-cantón de Llanquera contra los atropellos y atentados que cometen los de la Joya y Curaguara de Pacajes, dictando al efecto, las órdenes convenientes. En cuanto a los delitos que se denuncian, ocurran los interesados ante las autoridades correspondientes; recomendándose al Fiscal del Distrito de Oruro que despliegue todo interés en la prosecución del juicio que ha debido iniciarse.

M. Pinilla

GUERRA

ORDEN GENERAL

Sucre, Noviembre 5 de 1896.

El señor Presidente Constitucional y Capitán General del Ejército, dispone:

Artículo único El Teniente 2.º graduado Severo Ortiz, destinado a la Columna de guarnición del Parque General de Oruro.

Comuníquese.—El Ministro de la Guerra.—JENARO SANJINES.

Comunicada.—El Teniente coronel Ayudante General.—Ezequiel Aldunate.

Comunicada.—El Teniente Coronel Mayor de Plaza.—Juan M. García

Remitidos

Con este epígrafe y con fecha bien retrasada bajo el pseudónimo de los Amigos de la Verdad se registra en el número 673 de "El Telégrafo" un remitido referente al cruel asesinato perpetrado en la persona del señor Intendente de Policía de Corocoro Coronel José María Valdivia. También somos amigos de la verdad y atestigüamos en toda forma de derecho de que el delito cometido por Nicanor Obiedo está sujeto a pena corporal con arreglo a los artículos 21 de la Constitución Política 479 y 483 del Código Penal. Nos referimos al sumario instruido con todas las formas legales y no tratamos de engañar al público con embustes propios de todo criminal. Aplaudimos la conducta honorable del señor Sub Prefecto accidental don Cesar Velarde que con toda energía ha sabido reprimir y contener semejante delito en cumplimiento de su sagrado deber. También aplaudimos al Señor Presidente Constitucional de la República por la acertada elección de los funcionarios públicos, resultando una garantía verdadera en beneficio del pueblo. —El indigesto artículo a que contestamos no merece sino el desprecio de la gente sensata y honrada.

La Paz, 18 de noviembre de 1896.
Amigos de la verdad.

Crónica.

Telegrama

De Sucre, a h. 5 20 m del día 18 de Noviembre de 1896.

Prefecto.—La Paz.

Circular.—Son horas 5 p. m. en que el Congreso nacional, ha clausurado sus sesiones legislativas con el quorum legal y mediando el ceremonial de estilo, habiendo se pronunciado discursos notables por los presidentes del Congreso y de la República. Contengo general en los representantes nacionales y el pueblo.

Pinilla.

Lección de Historia

Qué tal don Luis Pancho, ¿ya entró U. en el período de las calenturas? Pues, para calmar la fiebre tome limonadas y mas limonadas, y al acostarse póngase un gorrito negro para abrigar esa su hermosa cabeza que anda muy resfriada.

Escribe don Luis Pancho, dos cartas, ¡qué fecundidad, ni las chicharas, que dijo él!

En la primera, lo está haciendo gritar a Leonsparte, queriendo hacerle decir a viva fuerza que Pizarro cayó de una estocada... en el pecho.

¡Ay! Leonsparte, tú saldrás de las manos de don Luis Pancho, tan desfigurado como Robertson.

Sobre el mismo tema, titula don Panchito, su segunda cargadita, en ella nos llama pobres de espíritu, bienaventurados, inocentes (¡gracias tio Panchito!).

Dice además que en el extranjero nos han de considerar como salvajes, porque le hemos dicho a él, a don Pancho, que no sabe de a misa la media.

Lo que ha de despertar la admiración de todo el mundo, es eso de las capitulaciones sin condición que U. conoce en Historia.

¿Quosque tandem, don Luis Pancho? ¿Hasta cuando no explicará U. eso de las capitulaciones sin condición? Que salga ese toro; ese toro de muerte pide el público.

Ampe don Pancho, colita, seréne un poco, y hablemos sobre las condiciones en que nos hemos de sujetar al fallo de un tribunal de honor. Ahora desvaría U. por que la fiebre le hace decir linduras.

Aproveche de nuestra receta, tio Panchito; no olvide ni las limonaditas, ni el gorrito negro para abrigar esa venturosa cabecita, que anda resfriada.

Las proezas de un patriota.

Publicamos a continuación un documento importante que revela los méritos de don José N. Burgoa, que tan fielmente ha servido al virtuoso y magnánimo General Melgarejo.

Hélo aquí.
Subprefectura accidental de la provincia de Sicasica.
Aroma, Diciembre 7 de 1896.
(Circular muy reservada).

A los señores corregidores del margen.

Señores:
S. G. el Prefecto del Departamento, en comunicación oficial de 3 de los corrientes, me dice lo que sigue:

Constitución, 3 de Diciembre de 1896.
(Muy reservada).

A S. S. el Sub prefecto de Sicasica.

Señor:
S. G. el Ministro de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, en comunicación particular del 1.º del corriente me dice, entre otras cosas lo que sigue:

Procuren hacer que los vecinos de ese Departamento formen una protesta desmintiendo la aseveración de Morales de haber sido llamado por sus compatriotas, manifestando en la protesta que sostienen la causa de Diciembre con su caudillo y su Gobierno y que por el contrario de no haber hecho ningún llamamiento a Morales; protestando combatirlo donde quiera que se presente a perturbar el orden (sic) de la República.

Espero que U. no perderá tiempo en ponerse de acuerdo con las autoridades y amigos, para que la protesta sea espléndida y que al mismo tiempo se haga también en las provincias.

En su consecuencia me permito comunicar a U. para que con todo entusiasmo de que es capaz y sin pérdida de momento, se dignen hacer que en todos los pueblos de la provincia de su mando, se haga una protesta suscrita por los vecinos en el sentido de la comunicación que inserta y mande las protestas a la Prefectura de La Paz para su publicación, sirviéndome acusarme recibo de este oficio.

Dios guarde a U.
José N. Burgoa.

Lo que trascribo a U. para que con la misma reserva y como un acto nacido de la voluntad popular [sic] forme su comicio y rellene la protesta en los términos

que se menciona, haciendo suscribir a todos los ciudadanos amigos del Gobierno, remitiéndome dicha protesta para que sea publicada por la prensa.

Dios guarde a U.
Raimundo Urquiola,
[“La Reforma” N.º 3 correspondiente al 8 de Marzo de 1871].

Enfermo
Nuestro amigo el señor Pablo Ruiz, continúa enfermo sin poder restablecerse de la grave dolencia en que lo aqueja.

Sentimos por el estado en que se encuentra y hacemos votos por su pronto alivio.

Renuncia
Publicamos a continuación el informe que ha cabido a la renuncia del joven Luis Palacios.

Concejo Departamental.—La Paz, a 11 de Noviembre de 1893.
Vistos en Concejo acéptase la renuncia que hace el señor Luis Palacios S. del cargo de oficial auxiliar del Tesoro, tributándosele un voto de gratitud, por sus importantes servicios prestados a la localidad. Registrado, devuélvasse.—J. Cisneros.—A. Carranza, secretario ad hoc.

Trascrición
Toda vez que leemos con placer la extrajera a algún aplauso que se dirige a algún boliviano, sentimos grande entusiasmo y placer. Encontramos al presente en La Revista Literaria de Buenos Aires un acápite que habla muy alto del joven boliviano Eduardo Sa. garnaga.

Además trae el grabado de nuestro compatriota.

El parrafo es el siguiente:
“Antes de terminar queremos hacer saber que estos progresos se deben en mucho a la dedicación y constancia del nuevo administrador señor don Eduardo Sagárnaga que desde el día que se hizo cargo de la administración ha demostrado tener excepcionales condiciones. Es un joven emigrado boliviano y estudia medicina en nuestra facultad”.

INFORMACIÓN MINISTERIAL.—Con motivo de la demanda de informe del señor Ministro de Relaciones Exteriores, presentada por el Coronel don José Manuel Pando, Seador por Chuquisaca, acerca de la demarcación de límites con el Brasil, el señor Ministro exhibió un telegrama del Cónsul en el Pará concebido en estos términos:

“Comisión demarcó límite Acre—Sigue Purús—Felicito Bolivia—Suarez.
En el curso de su información lescribió el señor Gomez los recientes trabajos de la comisión demarcadora, quedando satisfecho el H. señor Pando, así como toda la Cámara.

El señor Pando después de felicitar al Gobierno, al Congreso y al país, expuso interesantes ideas sobre la materia y abanzó apreciaciones sobre la política que Bolivia debe seguir en sus relaciones con el Brasil, país al que se halla ligado por vínculos estrechos de vecindad, comercio y simpatía.

EL VOTO CONGRESAL.—Por cuarenta y un votos contra treinta y los se aprobó en la noche del sábado último, la explicación en términos mas precisos y convenientes, de la cláusula 4.ª del protocolo de 9 de Diciembre que el Congreso de 1895 aprobó su distinción de color político para solucionar la cuestión internacional con Chile.

La mayoría de la presente Legislatura, ha confirmado patrióticamente los propósitos que guiaron a la de 1895, inspirada en la necesidad y en el deber de salvar a la patria de la ominosa situación a que estaba sometida por el Pacto de Tregua.

Felicitemos al país y a sus buenos servidores, que en el seno del Congreso Nacional, han sabido

consultar la salvación de sus más caros intereses.

Del Beni
Hemos recibido la siguiente comunicación que contiene datos interesantes:

Señor J. J.
La Paz.
Querido amigo:

De junto llegaron catorce canoas atrazadas las que nos han informado mil noticias de nuestra bendita tierra.

Derrumbe habido en la avenida Heat en la manzana número 12 lotes 81 y 82 perteneciente a R. R. ocasionado por la creciente del río y de temer que siga derrumbándose a consecuencia de haber aparecido en esa bacarra varias vertientes.

Acompañados del surazo llegaron los padres misioneros Pablo Fernandez y N. Sanjinés con objeto de subir el río Madre de Dios a convertir a los temibles bárbaros guarayos.

La fiebre hace estragos en las cachuelas Francisco Vega exsoldado de la expedición que vino a esta y que salió un excelente viajero a San Antonio, ha muerto en la cachuela Madera atacado por esa enfermedad.

Con la prestación vial de este año se ha extendido mucho más esta bonita villa por medio del desmonte, cercándose además el panteón, que fué estrenado en tierra virgen por los expedicionarios, Colomo, Colodro, Sainz y otros de recordación triste.

Se está editando un folleto intitulado “Misterios del Madide” escrito por el subdito francés Felérico Menditt, el cual pondrá en transparencia la trágica muerte de Monton.

Los edificios del Estado están en completa ruina, es indudable que en tiempo de lluvia se destruya del todo: en ese caso donde vivirán los señores jueces.

Hasta otra ocasión soy su amigo seguro servidor.

M. M. M.

Ternas pasadas por la Corte Superior del Distrito para el nombramiento de Jueces de Partido e Instructores de la Capital.

Para Juez de Partido 1.º

1.º Juan de Mata Duran
2.º Antonio Tapia.
3.º Uladislao Iturri.

Para 2.º

1.º Evaristo Bedregal.
2.º Rosendo Hurtado.
3.º Saturnino Alcoveza.

Para 3.º

1.º Casto Salinas.
2.º Francisco Viscarra Heredia.
3.º Ismael Montes.

Para 4.º

1.º Vicente Calderon.
2.º Luis F. Gemio.
3.º Luis Felipe Gonzales.

Para Juez Instructor 1.º

1.º Donato Gonzales.
2.º José María Saavedra.
3.º Manuel Estrella.

Para 2.º

1.º Juan T. Camacho.
2.º Abel Peñafiel.
3.º Isaac Larrea.

Para 3.º

1.º Ezequiel Camargo.
2.º Julio Indaburu.
3.º Adelio del Castillo.

Ternas para el nombramiento de Jueces de Partido e Instructores de provincia en el Departamento de la Paz.

OMASUYOS.
Antonio Tapia.
Tomas Valle.
Saturnino Alcoveza.

Jueces Instructores.—1.º Sección.
Romelio Peñaloza.
Belisario Yariza.
Victor R. Perez.

2.º Sección.
Ulpiano Benavente.
Adolfo Criales.
Benjamin Valladares.

YUNGAS.
Juez de Partido.
Fermín Salmon.
Seferino Monje.
Ezequiel Camargo.

Jueces Instructores.—1.º Sección.
Lucas Castañon.
Wenceslao Carpio.
Román Fernandez.
Octavio B. Coloma.
Francisco Uria.
Felix Palma.
Isaac Portocarrero.
Victor M. Roldán.
Enrique Soria.

SICASICA.
Juez de Partido.
Uladislao Iturri.
Nasario Sanjinés.
Tomas Vega.

Jueces Instructores.—1.º Sección.
José María Vasques.
Dario Lizón.
José F. Ordoñez.

2.º Sección.
Nestor Simbron.
Esteban Santamaria.
Isaac Garcia.

PACAJES.
Juez de Partido.
Manuel V. Collao.
Juan A. Lopez.
Emilio Viscarra.

Jueces Instructores.—1.º Sección.
Nicanor Fernandez.
Manuel T. Orihuela.
Daniel B. Zapata.

2.º Sección.
Manuel Estrella.
Isaac Larrea.
Dario Iturri.

LARECAJA.
Juez de Partido.
Manuel Alarcon Muñoz.
Juan T. Camacho.
Daniel Aranda.

Juez Instructor.
Manuel I. Delgado.
Wenceslao Armaza.
Manuel B. Perez.

MUÑECAS.
Juez de Partido.
Máximo Mendoza.
José Miguel Sanches.
Raimundo Monroy.

Jueces Instructores.—1.º Sección.
Marcelino Urquiete.
Andrés Aliaga.
Remigio Asturizaga.

2.º Sección.
Casimiro Valdez.
Eleuterio Hernandez.
Juan José Chavez.

INQUISIVI.
Juez de Partido.
Modesto G. Mesa.
Pablo Zambrana.
Rafael Belmonte.

Juez Instructor.
José E. Calderon.
Corsino Monje.
Lisandro Ballon.

CAUPOLICAN.
Juez de Partido.
Faustino Montero.
Victor Saavedra.
Ignacio Velarde.

Jueces Instructores.—1.º Sección.
Cupertino C. Castillo.
Celso Armaza.
Belisario Camberos.

2.º Sección.
Manuel E. Esprella.
Adelio Castillo.
Quintín Rubín de Celis.

Ra Paz, 27 de octubre de 1896.

PRENSA NACIONAL

La Acusación

EL VEREDICTO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.]

Después de un laborioso y arduo debate que ha absorbido su atención mas de quince sesiones consecutivas, la H. Cámara de Diputados, por dos tercios de mayoría, ha resuelto desechar, pasando a la orden del día pura y simple, la acusación instaurada contra cuatro de los Ministros de Estado de la Administración Baptista y contra el E. E. y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile.

La H. Cámara no ha encontrado el menor indicio para la prosecución del juicio de responsabilidad y ni siquiera para proceder a una información preliminar. El veredicto de indemnidad se ha impuesto sin lugar a dudas, de una manera concluyente.

Este acuerdo y la enorme mayoría que lo ha apoyado, importa un gran triunfo para los Ministros acusados. Es la consagración mas absoluta de la legalidad y corrección con que fueron ejecutados todos y cada uno de los actos acusados; muy especialmente los relativos al cange y promulgación de los tratados celebrados con la República de Chile, hechos que habia inculcado mas agriamente el honorable grupo acusador, obedeciendo al programa obstructivista que el partido Liberal persigue la anulacion de los Tratados.

La acusación, si bien tendia a socavar los legítimos prestigios del partido Constitucional, obedecia, mas que todo, a un plan puramente político, en el que se pretendió envolver a los pocos honorables diputados disidentes de nuestras filas que cegados por mirajes engañosos, se han puesto al servicio de una causa contraria a los intereses permanentes de la República, en pugna con los principios constitutivos del programa de nuestro partido, uno de cuyos primordiales fines se funda en la conclusión de los Tratados suscritos con la República de Chile, para poner fin a la desastrosa guerra de 1879 y al asfixiante *modus vivendi* creado por el pacto de Tregua.

La amplitud del debate ha puesto en evidencia que la oposición lejos de inspirarse en un sano y elevado móvil patriótico, apeló al recurso extremo de las inculpaciones inescusables y al aparatoso medio de conmover las masas populares con actos de puro sensacionalismo.

En quince días de solemne juicio, los HH. acusadores no han podido probar un solo acto del Ejecutivo que no estuviese ajustado a las prescripciones de la ley o a las bien entendidas conveniencias del país. Por el contrario, los HH. Urdinenea, Barrios, Romero e Iturralde, en representación del partido Constitucional, con abundancia de razonamientos y con exhibición de hechos, han puesto de manifiesto la proficua labor y los grandes progresos alcanzados en todos los órdenes de la actividad nacional, por los Ministros tan temerariamente arrastrados a un juicio de responsabilidad; consiguiendo llevar al criterio de los mismos inculpadores, el convencimiento de la injusticia y apasionamiento de su insólito procedimiento.

La acusación ha tenido una triple ventaja: la de ofrecer al Ejecutivo, en una hora tan solemne, la ocasión de mostrar al país y a todos aquellos que contemplan a la distancia el desenvolvimiento de nuestra vida independiente, el trabajo realizado en los últimos doce años de gobierno; la de atraer bajo la común bandera a todos los miembros del partido Constitucional, robusteciendo así su fuerza y dándole mayor cohesión y unidad para acometer las nuevas conquistas reclamadas por el incesante desarrollo de la República y por los problemas que se bosquejan con motivo de la iniciación de Bolivia en las costas del Pacífico; y, finalmente, la de haber demostrado cuán completa es la libertad de nuestras instituciones democráticas, que acuerdan a la oposición hasta los mas extremos medios de fiscalización de los actos del Gobierno.

El partido Liberal, en el curso del juicio, ha podido cerciorarse concienzudamente que todos los recursos puestos en juego para desprestigiar la situación; han escollado en presencia de los adelantos obtenidos por el Ejecutivo, sin embargo de las dificultades que habian obstruido su libertad de acción, atraída por la conservación del orden público.

De hoy en adelante no podrá traerse al palenque de las discusiones públicas esos razonamientos cargados de retenciones con los que, en todo momento, se pretendia arrojar sombras, despertar sospechas o levantar desconfianza.

La discusión habida en el recinto legislativo, ha entregado a la publicidad y al juicio de la opinión todos los actos del partido Constitucional, desde que por la voluntad de los ciudadanos asumió la dirección de los negocios públicos. Nada permanece oculto o velado: la labor de las tres últimas administraciones queda sometida al fallo sereno y frío de la historia.

No dejará de llamar la atención en el extranjero que el Presidente de la República en la iniciación de su período de gobierno sea llevado ante un jurado para juzgar sus actos anteriores; y que ese alto funcionario, desprendiéndose de las prerrogativas inherentes a su puesto se someta, sin poner en ejercicio sus naturales influencias, al fallo de jueces apasionados o inconcientes.

Cabe tan alta honrra al partido Constitucional, en cuyas filas el Excmo. Sr. Alonso, ocupa la mas elevada situación, por haber hecho real un ejemplo tan significativo de sumisión a las leyes; así como le cabe la íntima satisfacción de haber iniciado la nueva era de adelantos positivos y del desenvolvimiento de la soberanía efectiva de Bolivia, y haber hecho prácticos todos y cada uno de los principios sobre los cuales se ha dictado la Carta Fundamental boliviana.

(De "La Industria".—Sucre)

En los países cálidos, donde las ligeras incomodidades son múltiples, no hay producto más benéfico ni refrescante que el **Aqua de Kananga del Japon de Rigaud y C.**, empleada por todas las señoras de distinción, en lociones y baños.

En todas las Perfumerías.

En nuestra época en que los excesos de trabajo intelectual, las pasiones vivas, las emociones excitan el sistema nervioso, muchas personas se quejan de vahidos, zumbidos en las orejas, hinchazón del pecho y del estómago, compresión del cerebro, fenómenos dolorosos que felizmente ceden al uso regular del **Elizir antinervioso polibromurado de Baudry**, recetado a la dosis de una ó dos cucharadas soperas diarias, por mañana y tarde.

En todas las Farmacias.

No hay mejor prueba de la eficacia de un medicamento que la encarnizada competencia que se trata de haberle, y es lo que sucede con el **Sándalo Midy**, tan popular contra la blenorragia. El **Sándalo Midy** cuenta con su pureza, su eficacia; es bien tolerado por el estómago y no provoca los dolores de riñones, los cólicos que son la consecuencia del empleo del sándalo comercial mezclado casi siempre con esencia de copaiba y de cedro. Cada capsula lleva el nombre MIDY.

En todas las Farmacias.

El éxito del **MORRHUOL CHA POTEAUT** pasa toda previsión. En los hospitales y hospicios, en las enfermerías de las cárceles, en las oficinas de beneficencia, en la clientela civil y militar, los médicos se congratulan de tener a su disposición un medicamento que depura el apetito regularizando la digestión; que devuelve a los tísicos los colores perdidos, suprime la tos, la opresión, los sudores nocturnos y da a los enfermos un sentimiento de aumento de fuerzas. Para los tísicos en segundo grado, se receta el **Morrhual creosotado de Chapoteaut**.

En todas las Farmacias.

Avisos

Agencia

DE
EDUARDO ANTEQUERA

Consignatario

Compra lana de oveja, pieles de toda clase y oro y paga el mejor precio de plaza.

Calle Lanza, Nos 13—14

SALON CONTINENTAL.

En los juéves y domingos tendrá este establecimiento los mejores helados.

El saloncito reservado para familias estara siempre bien servido.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

El situado en la casa de don

HOTEL LIEU'AUD

La Paz

Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece a sus favorecedores todas las comodidades de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias—

Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz

CATARROS
DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA
y Afecciones de los
BRONQUIOS, PULMONES y LARINJE
EMPLAAR LAS
CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

Ninguna **ANEMIA**
resiste
Á LA
HEMOGLOBINA
DE
V. DESCHIENS
VINO — ELIXIR — JARABE — GRAGEAS

Ningún medicamento ha provocado más pesquisas que los ferruginosos, y ninguno ha causado más decepciones cuando se ha querido recurrir a combinaciones extraordinarias; la más sencilla, la más racional y la más activa es el **Fosfato de Hierro de Leras**, soberano contra la anemia, los colores pálidos, los calambres de estómago, las irregularidades mensuales.

En todas las Farmacias.

Las personas formales no se dejan embaucar por los anuncios exagerados de ciertos pectorales y recurren al Jarabe fénico de Vial para la curación de los resfriados, toses, catarras y bronquitis; este Jarabe es el que Rossini llamaba un fénix y el que Alejandro Dumas decía que «tomaría por gratitud cuando no lo tomase por necesidad.»

En todas las Farmacias.

Andres Aramayo, calle Ballivián número 27 a dos cuadras de la plaza 16 de Julio, queda desde la fecha abierto al servicio del público todos los días de horas 7 de la mañana a 4 de la tarde.

El servicio es esmerado, el local cómodo y con agua corriente para los baños que son de ducha, lluvia y natación, además tibios y frios.

Precios:

Tibio 50 centavos.

Frio 20 "

La Paz, Septiembre 26 de 1896.

Gran Salón Continental

Participo al público y al comercio que me he hecho cargo nuevamente de dicho establecimiento.

La Paz, Nobre. 1º de 1896

Francisco Coca.



Ofrece a los lectores los mejores vinos licorosos de la zona.

visivi.

Aguardiente de uva

Id despepitado

Id pera

Precios sin competencia.

RELOJERIA FRANCESA

Calle de Bolivar N° 17 altos.

Composturas de relojes garantizados y a precios módicos.

Se pone un nombre en cualquier letra y color indeleble en la esfera de todo reloj que se componga en dicho establecimiento.

En venta—Relojes de paredes y de bolsillos, cadenas y varios artículos.

Semillas frescas, garantizadas, se reciben constantemente de la casa Vilmorin Andrieux y Cº de Paris de hortalizas, árboles, arbustos y flores.

Plantas en macetas—Como son rosas, claveles, pensamientos dobles, etc., etc.

AVISO OFICIAL

Hallándose próximo a vencer el contrato celebrado con los señores Ascarrunz Hermanos para el servicio de rodados y transporte de la correspondencia entre esta ciudad y Oruro, de orden del señor Prefecto y Comandante General del Departamento y a virtud de autorización que se le ha conferido en oficio de 20 de octubre último, se convoca a nuevas propuestas para los indicados servicios las que deberán presentarse en pliegos cerrados y sellados en el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento hasta el 15 de Diciembre próximo, para que sean consideradas por la Junta Nacional de Almonedas.

Las bases del contrato serán las mismas consignadas en la Suprema Resolución de 30 de noviembre de 1894, con excepción de las cláusulas primera.

Primera.—Los contratistas establecerán el servicio de rodados en la carretera de La Paz a Oruro, mediante viajes semanales poniendo los coches con siete asientos y sus respectivos carros de equipajes, que recorrerán el trayecto en dos días.

Segunda.—Los contratistas harán así mismo el servicio de los carros ordinarios transportando las vitijas con el peso de 12 quintales mínimos pudiendo aumentarse hasta quince, cobrando seis bolivianos por quintal excedente, cobrando a las horas 6 p. m., para llegar a Oruro los viernes de 8 de la mañana a 2 de la tarde; al regreso de Oruro saldrán los sábados a las 12 m. para arribar a La Paz a la misma hora del lunes; permitiendo su demora hasta las 6 p. m. en la estación lluviosa.

Los seis mil bolivianos que por la estipulación sexta se concedieron a los empresarios, serán aumentados a bolivianos siete mil (7.000 Bs.) anuales pagaderos por trimestres anticipados.

Así mismo se incorporará en el contrato la disposición del inciso 3.º artículo 97 del Reglamento General de Correos.

La Paz, Noviembre 1.º de 1896.

Benjamin Z. Crespo, Notario de Hacienda y Gobierno.

En venta

La hermosa casa-quinta llamada "LA GRUTA", situada en el valle de Sopocachi, a un lado del obalo de la Avenida Arce. La venta puede hacerse con muebles ó sin ellos.

Para pormenores en esta imprenta.

CEBADA

Se vende en la casa N.º 27 Calle Yanacocha.

Imprenta de "La Revolución"